"TALLER DE REPARACIONES"

CONTRATO Nº 20 SECCION: ALBANILERIA

El que suscribe: SEGUNDO SILVA JACOBO residente en la Localidad, se compromete con los Srs.Negociación Chiclín y Anexos S.A., para ejecutar la obra siguiente.

DESCRIPCION VALOR
POR CONSTRUIR UN GALLINERO DE 25 x 10 Mts.EN LA HUERTA Nº2, CON BASES DE CONCRETO, PAREDES DE LADRILLO Y PARADORES DE RIELES CON BASE DE CEMENTO
-Por 70 m.de excavación para bases de pare- des,de 0.50 x 0.25 mml. 9.00 \$4 630.00 -Por 70 m.de base de concreto de 0.50x0.25 m. 29.00 2,030.00 -Por asentar 2,800 ladrillos en paredes de soga,con pilares a cierta distancia en la
parte delantera y a 0.50 m.de alto donde van los paradores de rieles
4" de espesor

SINCIOADICHI"

Hdu.Chiclín,25 de Noviembre de 1967

seccocceee

gmv/ec.

Término de entrega de la obra: 30 días después de la fecha autorizada.

La firma del pte.contrato significa la aceptación de él en todas sus partes, según las condiciones especificadas a la vuelta.

Neneciación Chieliny Aparas S. A. CONFORME AA- HCH-1.4 Car. 15 Do. 173 CONTRATISTA. Fs- 1 Vo Bo CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

- 1º La obra será recibida por el Sr.Jefe de Taller, de querdo a las indicaciones impartidas por él; los defectos que se encontrarenserán subsanados por el autor de la obra mal hecha, sin cuyo requisito no será admitida.
- 2º La Negociación entregará los materiales en lugar inmediato a la obra,quedando desde entonces a cargo del contratista, quien se hace responsable por las pérdidas sufridas por sustracciones o mala aplicación.
- 3º El contratista está obligado a laborar normalmente en la obra, con el afin de dejarla expedita dentro del plazo fijado.
- 4º Los pagos por adelantado a cuenta del importe total del contrato,no deberán excederse-bajo ningún concepto-de las dos terceras partes del importe total.

5º La Negociación a solicitud del contratista y,en este caso, se compromete a proporcionar el almuerzo al personal que se emplee en la realización del contrato,mientras la naturaleza del trabajo lo exija.

caciones y dominicales; los mismos que serán deducidos del presente contrato y una vez terminada la obra.

"INDICACIONES"

CM 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

1º El contratista es colaborador de la Cia.

0000000000

bu firma del pre.contreto significa la aceptación de 61 en to-